



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Informe de Actividades Legislativas

Segundo Año de Ejercicio

Septiembre 2013 - Agosto 2014



Diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre

Índice

Mensaje	3
---------	---

Trabajo Legislativo

1er. Periodo Ordinario del 2o Año	4
2o Periodo Ordinario del 2o Año	19

Periodos Extraordinarios

1er. Periodo Extraordinario	25
2o Periodo Extraordinario	26
3er. Periodo Extraordinario	27
4o Periodo Extraordinario	28

Otras Actividades

Gobierno Federal	31
Tamaulipas	32
Concanaco Servytur México	34
Canaco Servytur Victoria	35
Partido Revolucionario Institucional	36

Amigas y amigos:

Presento a ustedes el Informe de Actividades correspondiente al Segundo Año de Trabajo Legislativo como Diputada Federal, honroso cargo que tengo el privilegio de desempeñar.

Los diputados priístas hemos dejado constancia de la aprobación de importantes reformas estructurales para el bien de todos los mexicanos, esto no habría sido posible sin el apoyo de nuestro Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto y de nuestro coordinador del Grupo Parlamentario el diputado Manlio Fabio Beltrones.

A lo largo de este Segundo Año de gestión, he tenido la oportunidad de escuchar a la ciudadanía y diversos grupos empresariales, para conocer sus necesidades y emprender soluciones y acuerdos que puedan impulsar la economía de nuestro país.

Estas líneas son mi oportunidad para informarte lo que he realizado en este periodo, donde mi compromiso es seguir trabajando por el bienestar de todos los mexicanos para que juntos logremos transformar a México.



*Diputada Elsa Patricia
Araujo de la Torre*

Trabajo Legislativo

Primer Periodo Ordinario del 2o Año

Durante este **Primer Periodo** que inició el 1° de septiembre de 2013 se aprobaron Reformas transformadoras para que logremos un crecimiento y desarrollo económico fuerte con más y mejores oportunidades para todos los mexicanos.



El 8 de septiembre de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto hizo la presentación de la Iniciativa de Reforma Hacendaria donde destacó que es una reforma integral, que permitirá establecer un sistema tributario justo, simple y transparente, también es una reforma social que incluirá pensión universal y un seguro de desempleo para todos los trabajadores formales, mejorando así la calidad de vida de todos los mexicanos.

Además se incluyen los siguientes puntos:

- ✍ No IVA en alimentos y medicinas
- ✍ Mantiene el IVA en el 16%
- ✍ Elimina el IETU y el IDE.

Va acompañada por un programa de aceleración de crecimiento económico para dinamizar el mercado interno y apoyar la creación del empleo.

Reforma Hacendaria

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público

El 11 de septiembre se presentó a comparecer en la Cámara de Diputados el Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda, quien explicó los beneficios de la Reforma Hacendaria, destacando:



La Reforma Hacendaria y de Seguridad Social busca cumplir con tres objetivos:

El primero, crear una nueva red de protección social universal, que nos permita migrar de un enfoque asistencialista a un verdadero enfoque de exigibilidad de derechos para todos los mexicanos;

El segundo, un sistema tributario más justo, más simple y más transparente y;

El tercero, un impulso decidido al crecimiento económico, no sólo de mediano y largo plazo, sino en la coyuntura que atraviesa hoy la economía mexicana.

Se otorgarán facilidades a los emprendedores que inicien negocios y se modernizarán y simplificarán los sistemas de atención al contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Se propone generar incentivos, con acciones decididas e innovadoras para incrementar la base de contribuyentes y fomentar el empleo formal.

La Reforma también fortalece la protección de los derechos de los contribuyentes. Se establece la obligación del SAT de informar al contribuyente sobre el curso de sus auditorías.

El Secretario de Hacienda concluyó:

“La política económica no se puede entender como el manejo de cifras abstractas, no se puede entender como un ejercicio administrativo, el único indicador relevante para medir el éxito de la política económica es el éxito de la economía familiar; es el impacto en los bolsillos de los mexicanos”.

Posicionamiento

Este día, participé en la máxima tribuna de la Honorable Cámara de Diputados manifestando el posicionamiento de nuestro Partido Revolucionario Institucional. A continuación, menciono parte el texto del Posicionamiento:

“Hemos iniciado el análisis del contenido del paquete económico con especial interés y énfasis en las iniciativas de una reforma hacendaria con amplio sentido social. Estas iniciativas contienen valiosos elementos que habrán de contribuir a elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.

En la propuesta se retoma el espíritu de lograr un crecimiento con equidad social, que propicie condiciones de sustentabilidad. Asimismo se incluyen aspectos fundamentales que ayudarán a distribuir democráticamente los beneficios del progreso, mismos que habrán de consolidarse a través de todas las transformaciones de fondo que se han emprendido en el gobierno de nuestro presidente Enrique Peña Nieto.



Señor secretario, la Reforma Hacendaria conlleva grandes objetivos: la universalidad en la seguridad social, la inversión de justicia social del sistema impositivo y, sobre todo, acciones concretas para acelerar nuestro crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos.

Vemos con beneplácito que el primer objetivo que ha planteado sea el crear un sistema de seguridad social, con una pensión universal, un seguro de desempleo y el no IVA en alimentos y medicinas.

En el Grupo Parlamentario del PRI apoyamos decididamente la reforma hacendaria presentada por el Ejecutivo. Sin embargo, en algunos temas consideramos que se requiere un análisis más profundo de las medidas propuestas. El caso del IVA en las colegiaturas, por ejemplo. Solicitaremos conocer a detalle las implicaciones de este gravamen y, sobre todo, entablar un diálogo constructivo para evaluar y analizar esta propuesta, tal como lo manifestó nuestro coordinador, el diputado Manlio Fabio Beltrones.

Asimismo esta reforma propone eliminar tratamientos preferenciales, la consolidación fiscal y casi la mitad de los regímenes especiales de tributación, se han incluido impuestos para favorecer la preservación del medio ambiente y reducir el impacto en materia de salud pública que produce la obesidad en nuestro país.

La informalidad laboral y la baja productividad es un fenómeno que por décadas ha impedido el desarrollo de México. En este sentido, la reforma hacendaria a través del régimen de incorporación a la formalidad habrá de fomentar que nuevos emprendedores y microempresas se incorporen a la formalidad, dándoles incentivos como el acceso a prestaciones de seguridad social y estímulos fiscales en sus primeros años de tributación.

Por último, esta reforma hacendaria habrá de proveer mayores recursos para dar impulso a la educación y al desarrollo de la infraestructura social, contribuirá a que sigamos construyendo un México de instituciones sólidas, con justicia social, en la que todos los mexicanos participemos en la edificación de un México más justo, un México próspero, un México en que cada ciudadano tenga la oportunidad de trabajar y tener una mejor calidad de vida. Amigos diputados, es momento de actuar para transformar a México”.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Para el análisis de la reforma hacendaria, se celebraron 23 reuniones de trabajo con distintos sectores interesados en las materias fiscal y financiera, entre los que destacan servidores de la administración pública federal y diversas cámaras, agrupaciones empresariales y expertos en la materia, donde plantearon sus propuestas, las cuales fueron analizadas y discutidas.

También se realizaron 4 audiencias públicas para abordar el tema de las iniciativas de la Reforma Hacendaria, en los que participaron académicos, colegios de profesionistas, productores y organizaciones de todo el país.



Diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Reforma Hacendaria:

- ✍ Establece un sistema más justo, progresivo y equitativo.
- ✍ Simplifica el pago de impuestos, fortaleciendo los derechos de los contribuyentes, y otorga facilidades a quienes inician un negocio.
- ✍ Se crea un régimen especial para facilitar que las personas ingresen a la formalidad, y con ello cada vez más mexicanos cumplan con sus obligaciones fiscales.
- ✍ Se establecen disposiciones fiscales para desalentar el consumo de bienes nocivos para la salud y el medio ambiente.
- ✍ Se adoptan medidas para la transparencia del gasto y garantizar el uso eficiente en los rubros de mayor impacto social y económico.

Reuniones de Trabajo sobre la Reforma Hacendaria

Funcionarios

En el mes de septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Miguel Messmacher Linartas para la presentación de las iniciativas que conformaban el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2014. Posteriormente se sostuvieron reuniones con varios funcionarios, con la finalidad de escuchar propuestas para la Reforma Hacendaria.



Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Diputados Alberto Curi, Patricia Araujo, Alejandra del Moral, Jorge Herrera y Filiberto Guevara, acompañando al Dr. Fernando Aportella, Subsecretario de la SHCP.

Audiencias Públicas

Asimismo, se llevaron a cabo Audiencias Públicas con diversas autoridades y representantes de organizaciones quienes presentaron sus propuestas, tales como: Gerardo Gutiérrez Candiani, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Carlos Pérez Góngora, Vicepresidente de la CONCANACO; ellos expusieron las principales demandas de sus agremiados y acciones que permitan una Reforma para mejorar la competitividad de los sectores productivos para tratar de recuperar el crecimiento económico.



Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa de los Contribuyentes y Diputados integrantes de la Comisión.



Juan Carlos Pérez Góngora, Vicepresidente de la CONCANACO.



Diputados Salomón Juan Marcos, Carlos Angulo, Patricia Araujo, Lourdes Quiñones y José Isabel Trejo.

Sector Empresarial

Con la finalidad de dar a conocer las modificaciones de la Reforma Hacendaria y del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, asistí a diversas reuniones de trabajo con empresarios de las Cámaras Empresariales, profesionistas, contadores y con la sociedad civil, con el objetivo de conocer y escuchar sus opiniones, dudas y demandas.



Diputada Patricia Araujo con presidentes de CANACO SERVYTUR Victoria, de COPARMEX y CMIC.



Asistentes a la plática sobre la Reforma Hacendaria, impartida por la Diputada Patricia Araujo en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ciudad Victoria.



Conferencia sobre Reforma Hacendaria, por los Diputados Rosalba de la Cruz, Patricia Araujo y Enrique Cárdenas.



Diputada Patricia Araujo con Empresarios de CANACO SERVYTUR Victoria,



Reunión de trabajo con empresarios de diferentes estados del país en la Cámara de Diputados.

Difusión sobre la Reforma Hacendaria

Diálogo con Universitarios

Invitados por el rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Mtro. Enrique Etienne del Río, sostuvimos una plática junto con el Diputado José Isabel Trejo, sobre el trabajo realizado en la LXII Legislatura y el impacto de la Reforma Hacendaria, generando un diálogo con los jóvenes y maestros universitarios, de quienes escuchamos sus inquietudes sobre esta Reforma y comentamos los beneficios de la misma.



Diputados Patricia Araujo y José Isabel Trejo, Secretaria y Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



Funcionarios de la Universidad y de diversas instituciones, docentes y alumnos universitarios.

Interacción con Medios de Comunicación

En mi carácter de Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público atendí diversos medios de comunicación para responder cuestionamientos de la Reforma Hacendaria, concediendo entrevistas en radio y televisión a Adriana Pérez Cañedo, Darío Celis, Ana Paula Ordorica, Paola Rojas, Ciro Di Constanzo, Andrea Newman, Jorge Gutiérrez y Rosa Elena González.



Entrevista desde el Congreso sobre la Reforma Hacendaria con Diputados Carlos Angulo (PAN), Antonio Cuéllar (PVE) y Ricardo Cantú (PT).



Entrevista realizada en el Congreso por la Directora de Noticias del Canal 10 de Cablevisión en Ciudad Victoria, Rosa Elena González.

Características:

- ✍ **Es una reforma justa:**
 - ⇒ No habrá IVA a alimentos y medicinas
 - ⇒ No habrá tratamientos especiales
 - ⇒ Impuestos a dividendos y capital
- ✍ **Es una reforma que simplifica:**
 - ⇒ Elimina IETU e IDE
 - ⇒ Nueva Ley del ISR
 - ⇒ Reforma para automatizar trámites del SAT
- ✍ **Es una reforma que formaliza:**
 - ⇒ Régimen de Incorporación Fiscal
 - ⇒ Régimen de Incorporación a la Seguridad Social
 - ⇒ Disminución de cuotas de seguridad social
- ✍ **Es una reforma verde y de salud:**
 - ⇒ Impuesto al consumo de combustible con carbono
 - ⇒ Impuesto a los plaguicidas
 - ⇒ Impuesto a las bebidas azucaradas



A través de esta Reforma:

- ◆ Se eliminó la gran mayoría de los regímenes preferenciales que existían y reducían los ingresos públicos de forma injustificada, como es el régimen de consolidación fiscal.
- ◆ Se apoya la economía familiar al no cobrar IVA en alimentos ni medicinas.
- ◆ No se pagará IVA en colegiaturas, renta, compra de vivienda ni hipotecas.
- ◆ Se establecen límites a las exenciones y deducciones en el ISR, haciendo más progresivo el esquema fiscal.
- ◆ Se aumentó el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las personas físicas: el 32% para ingresos mayores a 750 mil pesos anuales; el 34% para más de un millón de pesos y el 35%, para más de 3 millones de pesos.
- ◆ Las ganancias en la Bolsa que obtengan las personas físicas pagarán un impuesto del 10%.
- ◆ Los accionistas pagarán impuestos por las ganancias que obtengan de sus empresas.
- ◆ Sólo se cobrará el ISR por venta de casas con valor superior a los 3.5 millones de pesos.
- ◆ Los grandes productores del campo pagarán un ISR equivalente al de empresarios de otros sectores.
- ◆ Se estableció un régimen fiscal para la minería que garantiza una contribución de este sector similar a los esquemas existentes en otros países.

Reforma aprobada el 18 de Octubre de 2013 en la Cámara de Diputados.

Aprobada el 30 de Octubre de 2013 en la Cámara de Senadores.

Publicada el 11 de Diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Paquete Económico 2014

El 8 de septiembre de 2013 el Ejecutivo Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2014, el cual está integrado por 3 documentos que son: la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos y los criterios generales de la Política Económica.

Iniciativa de Ley de Ingresos

Como Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, participé en el análisis de la Ley de Ingresos de la Federación, en el que se establecen los ingresos que el Gobierno deberá recaudar por concepto de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, entre otros.

Se estima que los ingresos petroleros alcancen en 2014 un monto de 1,224.7 mil millones de pesos, decreciendo en 65.4 millones de pesos respecto a lo aprobado para 2013. Por su parte se estima que los ingresos no petroleros crezcan en 157.3 mil millones de pesos respecto a lo aprobado para 2013.

Esto permitirá lograr que el país tenga estabilidad económica, finanzas públicas sanas y crecimiento sostenido.

Destacamos los principales acuerdos aprobados por la Cámara de Diputados:

- ⇒ Se estima un crecimiento del 3.9%
- ⇒ Un déficit público de 1.5% del PIB para este ejercicio.
- ⇒ Precio del barril de petróleo 85 dólares
- ⇒ El tipo de cambio de \$12.90
- ⇒ Inflación al 3%
- ⇒ Una plataforma de producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios.

**Estimando que el total de ingresos para el ejercicio 2014 es de:
4 billones 467 mil 225.8 millones de pesos.**

Presupuesto de Egresos de la Federación

Una de las facultades exclusivas de los Diputados, es la aprobación o modificación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio 2014 se aprobó un total de 4 billones 467 mil 225 millones de pesos para impulsar de manera coordinada el crecimiento económico, el empleo, el desarrollo social, la educación de calidad y la seguridad pública.

Al aprobar uno de los presupuestos más grandes, con mayor asignación social y con más previsiones de transparencia se mejorará la calidad de vida de la población, donde los tres niveles de gobierno podrán aplicar, de manera coordinada, transparente y responsable el gasto destinado a cada uno de los rubros.



Diputados José Isabel Trejo Reyes, Tomás Torres Mercado, Jorge Herrera Delgado, Carlos Alberto García, Patricia Araujo y Ricardo Cantú.

Aprobación de la Ley de Ingresos

18 de Octubre de 2013 en la Cámara de Diputados

31 de octubre de 2013 en la Cámara de Senadores

Aprobación del Presupuesto de Egresos

13 de noviembre de 2013.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013

Posicionamiento

El 18 de octubre aprobamos la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, en la cual también tuve el honor de participar en la máxima tribuna de la Honorable Cámara de Diputados, dando el posicionamiento de nuestro partido. Se transcribe parte del texto:

“La iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 refleja el compromiso de nuestro grupo parlamentario para contar con finanzas públicas sanas.

Los diputados hemos tomado las medidas necesarias para otorgar al gobierno federal las herramientas suficientes para compensar la caída previsible de los ingresos de la federación para 2014 en un escenario sin Reforma Hacendaria debido a la caída de los ingresos petroleros y sentar las bases para finanzas públicas más sanas en el mediano y largo plazo.



La Ley de Ingresos refleja el compromiso con un sistema tributario más eficiente, justo y transparente. En esta ley se hace la estimación de los ingresos que obtendrá el gobierno federal, los organismos y las empresas federales, así como los derivados de financiamiento requeridos para desarrollar el gasto público del ejercicio 2014.

La ley de ingresos establece de manera responsable techos de endeudamiento interno y externo consistentes en el déficit aprobado, nuestro partido refrenda su compromiso de tener finanzas públicas sanas y fortalecer la estabilidad macroeconómica, otorgar mayor credibilidad y transparencia a la trayectoria del gasto y a las finanzas públicas de nuestro país.

Con las modificaciones aprobadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se institucionalizan reglas de transparencia y de rendición de cuentas, por eso es que estamos convencidos en nuestra fracción parlamentaria que la propuesta del Ejecutivo Federal se ha enriquecido con las aportaciones de la pluralidad parlamentaria que ha trabajado con el único propósito de contribuir a lograr una estabilidad económica y un crecimiento sostenido para lograr mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.”

Nuestro compromiso es México.

Reforma Financiera

En la Reforma Financiera se aprobaron 34 leyes al marco legal y regulatorio del sistema financiero, para democratizar el crédito, en lo cual se sentaron las bases para una sana competencia entre las diferentes instituciones financieras, al proponer mayor flexibilidad e incentivos para que al sector privado otorgue más crédito y que éstos sean beneficiados.

Objetivo:

- ✍ Aumentar la oferta de crédito a menor costo
- ✍ Fomentar la transparencia y el acceso a la información
- ✍ Promover la cultura financiera entre los mexicanos
- ✍ Ordenar el sistema financiero para impulsar mayor desarrollo y competitividad



Beneficios:

- ◆ Fomenta la competencia y el orden del mercado acercando más y mejores productos financieros a todas las comunidades y sectores del país.
- ◆ Genera empleo y estimula el crecimiento de la economía, impulsando a los sectores productivos del país.
- ◆ Protege a los productores agropecuarios a través de la regulación de los Almacenes Generales de Depósito.
- ◆ Amplía el acceso al crédito y abarata sus costos.
- ◆ Protege a los usuarios de bancos en proceso de liquidación.

Reforma aprobada el 10 de Septiembre de 2013 en la Cámara de Diputados.

El 26 de Noviembre de 2013 en la Cámara de Senadores.

Publicada el 10 de Enero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Reforma Energética

La Reforma Energética es una oportunidad histórica con la que México podrá aprovechar sus recursos energéticos de forma racional, sustentable y con apego a los principios de soberanía nacional, eficiencia económica y beneficio social.

Con el aprovechamiento eficiente de nuestros recursos naturales será posible detonar el potencial del sector energético para generar mayor bienestar para la población. Este objetivo se logrará a través del aumento de la producción de energía más limpia y de menor costo, el incremento de la renta petrolera, la generación de empleos bien remunerados y la protección del medio ambiente.



Esta Reforma permitirá:

- ◆ **El apoyo a la economía familiar** mediante la disminución del precio de la luz, del gas y de los alimentos, así como con la creación de empleos formales de calidad y bien remunerados y un mejor servicio en el abastecimiento de combustibles.
- ◆ **El desarrollo social**, al destinar la renta petrolera a apuntalar el gasto social, el ahorro de largo plazo y a programas de becas, a la Pensión Universal y a proyectos productivos y de desarrollo tecnológico.
- ◆ **El cuidado al medio ambiente**, la protección de los trabajadores y el bienestar de la población, al fomentar la generación de energía a partir de fuentes renovables y tecnologías limpias, al regular la seguridad del sector hidrocarburos y al hacer a las empresas corresponsables del bienestar de las comunidades.
- ◆ **El aumento de la transparencia en el sector energético**, para que los mexicanos conozcan a detalle los ingresos que se obtienen por la extracción de petróleo y gas natural.
- ◆ **La competitividad del país**, permitiendo que las empresas gasten menos en energía, y que Pemex y la CFE utilicen sus recursos para modernizarse y asimilar tecnología de vanguardia.
- ◆ **La capacidad productiva e industrial de México**, al aumentar la disponibilidad de insumos energéticos de menor costo producidos en territorio nacional. Se fortalecerán nuestras exportaciones de energía y se reducirá nuestra creciente dependencia de energéticos importados.

Reforma aprobada el 11 de diciembre de 2013 en la Cámara de Senadores.

El 12 de diciembre de 2013 en la Cámara de Diputados.

Publicada el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Reforma Político-Electoral

Los mexicanos vivimos en una democracia electoral en la que el derecho al sufragio universal se ejerce con plena efectividad. No obstante, para transitar a una democracia de resultados era indispensable actualizar y perfeccionar el régimen político del país y sus reglas e instituciones electorales. Por lo que esta reforma moderniza el sistema presidencial en función de una pluralidad representativa y se generan nuevos equilibrios entre los poderes públicos.



Esta Reforma permitirá:

- ◆ Autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- ◆ El Instituto Federal Electoral (IFE) se transforma en Instituto Nacional Electoral (INE).
- ◆ Los ciudadanos podrán reelegir a los diputados y senadores que resulten electos a partir del proceso electoral de 2018, hasta por cuatro periodos consecutivos para diputados y dos periodos consecutivos para los senadores.
- ◆ La constitución de los estados podrán adecuarse para establecer la reelección consecutiva de los miembros de los ayuntamientos (presidentes municipales, regidores y síndicos) por un periodo adicional siempre y cuando la duración del mandato de los ayuntamientos no sea superior a 3 años, a partir del 2018.
- ◆ En relación a los gobiernos de coalición se faculta al Presidente de la República para que, en cualquier momento, pueda optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.
- ◆ Se crea una Fiscalía General de la República (en sustitución de la Procuraduría General de la República) como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio.
- ◆ Se aumenta del 2 al 3% el porcentaje mínimo requerido para conservar el registro como partido político nacional; asimismo, todo partido político que alcance por lo menos el 3% del total de la votación válida emitida tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados plurinominales. Los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.
- ◆ Para hacer más eficiente la transición gubernamental, se adelanta al primero de octubre la fecha de inicio del encargo del Presidente de la República a partir de 2024. Se cambia el 1º de diciembre al 1º de octubre la toma de protesta del Presidente de la República.

Reforma aprobada el 5 de diciembre de 2013 en la Cámara de Diputados.

El 13 de diciembre de 2013 en la Cámara de Senadores

Publicada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Otras Reformas aprobadas durante este periodo:

1. Reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información.
2. Reforma Constitucional que permite la reelección consecutiva de diputados, senadores y alcaldes.
3. Reforma Constitucional para mejorar la impartición de justicia.
4. Reforma Constitucional para fortalecer la participación ciudadana.
5. Reforma para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres.
6. Reforma para que los recursos del seguro popular tengan un manejo más transparente y eficiente.
7. Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal para una mejor distribución de los recursos.
8. Reforma que obliga a funcionarios públicos a cumplir con las recomendaciones en materia de derechos humanos.
9. Reforma en materia de responsabilidad del gasto público.
10. Nueva Ley de Consulta Popular.
11. Reforma Constitucional que crea el seguro de desempleo y establece el derecho de los adultos mayores de 65 a contar con una pensión universal.
12. Reforma que garantiza la instalación de bebederos en las escuelas.
13. Reforma para fortalecer los derechos de los consumidores.
14. Reforma para dar mayor facultades a la secretaria de salud en materia de prevención y atención del sobrepeso, obesidad y desnutrición.
15. Reforma para asegurar el pago de pensión alimentaria.
16. Reforma para fortalecer el combate y prevención de la discriminación.
17. Reforma que reconoce los derechos de los niños y adolescentes con cualquier tipo de discapacidad.
18. Reforma para prevenir y sancionar los delitos internacionales de terrorismo y lavado de dinero.
19. Reforma para impulsar la investigación sobre fuentes de energía alternativa.
20. Reforma para promover la participación de los jóvenes en las políticas públicas y programas en materia de juventud.
21. Reforma para dotar de autonomía al instituto mexicano de la juventud.

Segundo Periodo Ordinario del 2o Año

Las reformas han contribuido a la transformación del marco normativo para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social de nuestro país, hoy es necesario que pasen del nivel declarativo al de su concreción y aplicación eficaz en la realidad.

La parte del compromiso con México que nos ha tocado realizar en el Congreso de la Unión, implica un intenso y cuidadoso trabajo legislativo sin precedentes en nuestro país en los últimos tiempos. Estamos trabajando por México y por los mexicanos.



Previo al inicio del segundo periodo ordinario participé en la IV Reunión Plenaria del PRI, donde se trataron temas importantes para la planeación de la agenda legislativa a tratar en este periodo.

A continuación presento a ustedes los trabajos realizados en este periodo en las comisiones que participé en la H. Cámara de Diputados:

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Una vez aprobada la Reforma Hacendaria, participé en diversas reuniones de trabajo donde recibimos a micro y pequeñas empresarios de los Estados de Querétaro, Morelos, Hidalgo, Edo. de México, inconformes con algunas de las modificaciones realizadas en esta reforma, ya que las nuevas disposiciones fiscales generaron inquietudes y preocupaciones de los contribuyentes particularmente de los pequeños contribuyentes.



Lic. Braulio Guerra Urbiola, Coordinador del PRI en el estado de Querétaro, Dip. Patricia Araujo, Dip. Tona-tiuh Salinas Muñoz presidente del PRI en Querétaro, Dip. Delvim Bárcenas y Dip. Ricardo Astudillo.

Las principales demandas recibidas fueron:

“El SAT pretende que los contribuyentes aprendan y manejen con destreza y en poco tiempo cuestiones complejas, que viene con el agravante de numerosos cambios para el pagador de impuestos”,

“Otro problemas es la saturación del portal del SAT, lo cual ha impedido llevar a cabo los trámites correspondientes por parte de los contribuyentes”

“Tenemos que comprar un sistema para poder facturar a los clientes y enviar información de los ingresos al SAT, nosotros no estamos preparados para esto”.

Después de escuchar sus demandas les comentamos los beneficios que recibirán con este nuevo régimen fiscal:

- ✍ No pagarán el impuesto sobre la renta el primer año, pagarán 10% el segundo y cada año se sumará un porcentaje similar hasta llegar a 100%, en 10 años.
- ✍ Tendrán acceso a créditos con mejores condiciones.
- ✍ Tendrán la oportunidad de ser proveedores de empresas más grandes y ofrecer servicios adicionales en su negocio.

Sabemos que la migración al nuevo régimen de tributación no será tan sencilla como lo informa la Secretaría de Hacienda. Los cambios parecen complicados, especialmente para los pequeños contribuyentes por lo que estuvimos en contacto directo con los funcionarios de Hacienda para solicitarles mayor apoyo, capacitación y facilidades para estas micro y pequeñas empresas.



Diputada Patricia Araujo con comerciantes del Estado de México, dialogando sobre Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Participé en el Pleno defendiendo a los pequeños contribuyentes para darles más facilidades y que todos puedan cumplir en tiempo y forma y que no se requiera ni siquiera de un contador, para realizar el pago de impuestos.

En el mes de septiembre, el Ejecutivo Federal dio a conocer el programa Crezcamos Juntos, que consiste en utilizar los programas de las distintas dependencias federales para hacer atractiva la transición a la formalidad, sus beneficios son:

Primero. Acceso a los servicios médicos y sociales del IMSS, para el dueño del negocio y sus empleados.

Segundo. Pensión para el retiro. Los beneficiarios ingresarán automáticamente al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Tercero. Crédito para su vivienda.

Cuarto. Descuentos en el pago del ISR durante 10 años. En el 1° año recibirán un descuento del 100% en el pago del ISR. En el 2° año, será del 90%, y así, gradualmente.

Quinto. Apoyos económicos a pequeños empresarios. A través del Instituto Nacional del Emprendedor.

Sexto. Créditos para los negocios y sus empleados.

Séptimo. Acceso a los programas de capacitación en el trabajo.

Se crea un nuevo Decreto que contempla tres medidas para ampliar las facilidades y los beneficios del régimen de incorporación fiscal.

Primera. Los contribuyentes que realicen ventas al público en general hasta por 100 mil pesos anuales no pagarán: El IVA y el IEPS durante los primeros 10 años.

Segunda. Los contribuyentes con ventas al público en general con ingresos entre 100 mil y dos millones de pesos anuales no pagarán: El IVA y el IEPS en su primer año de incorporación y se les otorgarán descuentos durante los siguientes nueve años.

Tercera. Se establece un régimen más sencillo para calcular sus impuestos. Bastará con que especifiquen dos datos: La actividad a la que se dedican y el monto de sus ingresos.

Como Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público participé en reuniones de trabajo en las cuales se discutieron y aprobaron leyes entre las que se encuentran:

- ⇒ Ley de la Pensión Universal.
- ⇒ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ⇒ Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
- ⇒ Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.



Diputados integrantes de la Comisión.

Participé en la Comparecencia del Dr. Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México y del Lic. Jaime González Aguadé, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la cual habló sobre las disposiciones de carácter general aplicables a las Redes de Medios de Disposición.



Dip. Patricia Araujo, Jaime González Aguadé Presidente de la CNBV, Agustín Carstens Gobernador de BANXICO y Dip. José Isabel Trejo.

Asistí a la 77 Convención Bancaria que organiza la Asociación de Bancos de México (ABM), siendo el tema central de este evento: “La banca impulsa la transformación de México”.

El programa contempló la firma de convenios con la Condusef y con la Concamin para apoyar a las PyMes, estuvieron presentes el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto y el Premio Nobel de Economía, Robert Shiller.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Una de las labores más importantes de este órgano legislativo, es cumplir con su atribución de evaluar el desempeño de la entidad de fiscalización superior de la Federación, pero, al mismo tiempo, promover el principio de rendición de cuentas y dar a conocer a la ciudadanía los resultados de la gestión gubernamental y del ejercicio de los recursos provenientes de sus contribuciones.

Los trabajos desarrollados por la Comisión de Vigilancia y Auditoría Superior de la Federación para analizar el Informe de la cuenta pública 2012 muestran el resultado de esta fiscalización que corresponde a 1,163 informes de auditoría, que representan un incremento absoluto de 60 auditorías respecto del año anterior, así como 8 evaluaciones de políticas públicas y dos estudios.

De las 1,163 auditorías practicadas:

- ⇒ 527 fueron con enfoque financiero y de cumplimiento normativo
- ⇒ 478 de desempeño
- ⇒ 141 de inversiones físicas y
- ⇒ 17 forenses.

En materia de cobertura, la fiscalización se llevó a cabo en 127 dependencias y entidades, correspondientes a los tres Poderes de la Unión, a 4 organismos constitucionalmente autónomos, a 19 universidades públicas, a los 32 gobiernos de las entidades federativas; además se auditaron los fondos federales en 190 gobiernos municipales, y en 7 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.



C.P. Juan Manuel Portal Titular de la ASF, presentando los informes de la cuenta pública a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

El objetivo de esta comisión es: contribuir al fortalecimiento del bienestar de los trabajadores, en correspondencia con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás preceptos legales en materia de seguridad social.

Esta Comisión es la encargada de elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en relación con los temas de su competencia.

Durante este periodo se aprobaron los siguientes dictámenes de Puntos de Acuerdo, en los que se realizan diversos exhortos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que:

- ✍ Realicen mayores labores de inspección y supervisión a las minas de carbón existentes en Coahuila.
- ✍ Cumpla con las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en materia de seguridad en minas subterráneas de carbón.
- ✍ Que el Sistema Nacional de Empleo, garantice la inclusión laboral de las personas con autismo.



Diputados integrantes de la Comisión.

Periodos Extraordinarios

1er Periodo Extraordinario

En el mes de Mayo, se llevó a cabo el **Primer Periodo Extraordinario del 2° año de ejercicio** donde se aprobó una nueva **Ley General de Partidos Políticos** para lograr la modernización del sistema político de nuestro país, la cual tiene como objetivo:

Regular a los partidos y agrupaciones políticas así como distribuir las competencias entre la Federación y las entidades federativas; e instituir los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos, con relación a los partidos políticos.

Esta Reforma:

- ✍ Fortalece el sistema electoral garantizando a las ciudadanas y los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos.
- ✍ Obliga a los partidos políticos a ser más transparentes para el mejor funcionamiento de la democracia.
- ✍ Estipula los derechos y obligaciones de los militantes, y señala los órganos internos básicos con que debe contar un partido político.
- ✍ Garantiza equidad en la participación de las mujeres.

En este periodo también se aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se reformó la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, tienen como objetivo: Regular el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE).

Esta Reforma:

- ✍ Fortalece el sistema electoral dotándolo de instituciones electorales modernas acordes a la realidad nacional.
- ✍ Da mayor certeza jurídica a los procesos electorales, a través de procesos homologados.

Comprometida a trabajar por México Diputada Patricia Araujo presente en el primer periodo extraordinario en la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos.



2o Periodo Extraordinario

El jueves 19 de junio se realizó el **Segundo Periodo Extraordinario** en el cual los diputados aprobamos la Reforma que elimina el haber de retiro para Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las Reformas en materia político-electoral, se realizaron las modificaciones que darán más certidumbre a los procesos electorales.

Reforma a la Ley General en Materia de Delitos Electorales la cual permitirá:

- ✍ Aumentar los casos en que se podrá imponer una multa en materia de delitos electorales.
- ✍ Obligar a los funcionarios o candidatos a rendir cuentas en el ámbito de sus funciones
- ✍ Imponer multas a servidores públicos que coaccionen a subordinados para realizar actos proselitistas.
- ✍ Evitar que ministros de culto religioso presionen el sentido del voto.

Reforma a la Ley General de Partido Políticos en Materia de Coaliciones la cual permitirá:

- ✍ Fortalecer uno de los principales objetivos de la reforma electoral; regular coaliciones en todas las elecciones
- ✍ Permitir que la votación obtenida por los partidos en coalición sea la base para la asignación de los legisladores de representación proporcional.
- ✍ Evitar confusión durante la asignación de votos en el caso de partidos coaligados, determinando que cuando se maque más un emblema este se contabilizará como un solo voto. La suma de estos se distribuirá igualitariamente entre los partidos integrantes.



3er Periodo Extraordinario

El 8 y 9 de Julio se llevó a cabo el **Tercer Periodo Extraordinario**, donde se aprobaron la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con el principal objetivo de:

- Sancionar las prácticas monopólicas e incentivar la entrada de nuevos prestadores de servicios, traerá precios más baratos y de mejor calidad tanto para las familias como para las empresas; mayor competitividad, más inversión y crecimiento económico.
- Que los mexicanos vean reflejados de manera inmediata en sus bolsillos, los beneficios de dar mayor competencia en servicios como: telefonía fija y móvil, internet, televisión abierta y de paga y radio.

Con esta Reforma:

- ✍ Se eliminan los cobros de llamadas de larga distancia fija y móvil, a partir de enero 2015.
- ✍ Considera el pago por segundo en telefonía móvil.
- ✍ Permite la consulta gratuita del saldo en servicios de prepago.
- ✍ Al realizar recargas en servicios de prepago se recuperará automáticamente el saldo remanente anterior y estará vigente por un año.
- ✍ Habrá dos nuevas cadenas de televisión nacional abierta y se crea una cadena de televisión del Estado y una Radio Pública con cobertura nacional, obligadas a dar información plural.
- ✍ Los Agentes Económicos Preponderantes en telefonía, estarán obligados a permitir a sus competidores completar su red para la prestación de roaming nacional sin costo adicional.
- ✍ Se prevé la creación de programas de acceso a banda ancha en lugares públicos a través de una red pública del Estado, que permitirá conectar al menos 250 mil sitios públicos.

4o Periodo Extraordinario

Del 28 de julio al 2 de agosto se llevó a cabo el **Cuarto y último periodo del segundo año de ejercicio**, en donde se aprobaron las **Leyes Reglamentarias de la Reforma Energética**, siendo la sesión más larga de la historia del Congreso Mexicano después de 73 horas con 39 minutos de sesión, con 613 oradores, desahogando 2,885 reservas, con 38 mociones suspensivas, para el análisis de 5 dictámenes.

Las leyes Reglamentarias de la Reforma Energética mantienen el espíritu de la legislación constitucional aprobada en 2013: modernizar sin privatizar y posicionar a México como una potencia energética. La propiedad de los hidrocarburos es y seguirá siendo de la Nación.

Para el análisis y aprobación de las leyes reglamentarias se realizaron varias reuniones de trabajo en las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía donde se escucharon a expertos y funcionarios, quienes expusieron sus planteamientos sobre las distintas iniciativas.



La reforma contempla una nueva Ley de Hidrocarburos y reforma las Leyes de Inversión Extranjera, Minera y de Asociaciones Públicas Privadas, las cuales impulsarán un Modelo Mexicano para el sector energético, que promueva la productividad y la sustentabilidad del sector. También se crean las siguientes leyes:

- ⇒ Nueva Ley de la Industria eléctrica, Nueva Ley de energía geotérmica, Reformas a la Ley de aguas nacionales se pretende consolidar un mercado nacional de energía eléctrica mayorista, lograr mejores tarifas.
- ⇒ Nuevas Leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de adaptar a las nuevas circunstancias del mercado energético y a las mejores prácticas internacionales.
- ⇒ Nueva Ley de la Agencia Nacional de Seguridad industrial y de protección al medio ambiente del sector de Hidrocarburos, nueva Ley de los órganos reguladores coordinados en materia energética y reforma la ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- ⇒ Reforma para administrar los recursos presupuestales que se reciben del fondo nacional mexicano, la cual fortalece la estabilidad de las finanzas públicas, fondea el sistema de pensiones en las entidades federativas, disminuye la dependencia de ingresos de fuentes de energía no renovables.
- ⇒ Reforma para el manejo de los ingresos petroleros, se expide esta ley a fin de garantizar la administración transparente y responsable de los ingresos petroleros cuyas principales funciones serán dar estabilidad a las finanzas nacionales y asegurar que las ganancias sean utilizadas en investigación y desarrollo.
- ⇒ Reforma que regula y administra los ingresos de los hidrocarburos, cuyo objetivo es disminuir la carga fiscal de PEMEX con un nuevo régimen más simplificado que permita aumentar la productividad, definir los elementos de los nuevos contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, administrar y supervisar los aspectos financieros de los contratos.



El primero de agosto participé en Tribuna, dando el posicionamiento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. A continuación se escribe parte del texto:



“Mucho se ha dicho en esta tribuna que el presente proceso de reformas legales tiene un alcance histórico, cuyas repercusiones serán sentidas por las generaciones futuras. Lejos de constituir una frase trillada, esta afirmación está revestida de enorme veracidad, puesto que la transformación del modelo energético significará un cambio radical en la forma en que aprovecharemos los hidrocarburos, para bien de México y los Mexicanos de hoy y del mañana.

*Como parte de estas modificaciones, el presidente Enrique Peña Nieto presentó un par de iniciativas a través de las cuales, se expide la **Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos**, se reforman las leyes federales de Derechos y de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley que crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.*

Se propuso la creación de un Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, el cual estará conformado por el 100% de los ingresos obtenidos por la recaudación del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Respecto de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se ajustaron y adicionaron los requisitos para ser miembro independiente del Comité y se estableció que sólo podrán ser nombrados para un periodo único de 8 años, regulándose las obligaciones en materia de transparencia a las que estará sujeto dicho Fondo.

Compañeras y compañeros legisladores:

Las y los legisladores del PRI votaremos a favor del presente dictamen, ya que estamos convencidos de que es la única manera de crecer y generar mejores condiciones de desarrollo económico y social para México.

DIREMOS SI, porque tenemos la convicción de que la presente reforma otorgará garantías de prosperidad, en el presente y a las futuras generaciones de mexicanos.

DIREMOS SI, porque esta reforma esta cimentada bajo sólidas bases de transparencia, equidad, rendición de cuentas, responsabilidad y vigilancia de su administración. Ya que Incluye la obligación de que la información que se genere tanto en los contratos como en las asignaciones, estará al alcance de todos los ciudadanos de manera sencilla fácil y transparente

DIREMOS SI, a estas leyes porque gracias a las reformas ahí contenidas, los Estados de la República y los Municipios, obtendrán más recursos para el gasto social, gracias al incremento en la producción de ingresos.

DIREMOS SI, porque queremos a México”.

Gobierno Federal



Presidente Enrique Peña Nieto con Diputados Manlio Beltrones, Patricia Araujo, Rosalba de la Cruz, Enrique Cárdenas, César Camacho y Senador Manuel Cavazos.

Los Diputados y Senadores asistimos a la Residencia de los Pinos a un convivio con el Presidente Enrique Peña Nieto en el cual tuvimos la oportunidad de platicar sobre las reformas transformadoras, así como también dialogamos con los Secretarios de Gobernación, de Educación y el Procurador General de la República con quienes nos comprometimos a trabajar juntos por México.



Secretario de Gobernación Miguel Osorio Chong.



Diputados y Senadores con el Lic. Emilio Chuayffet.



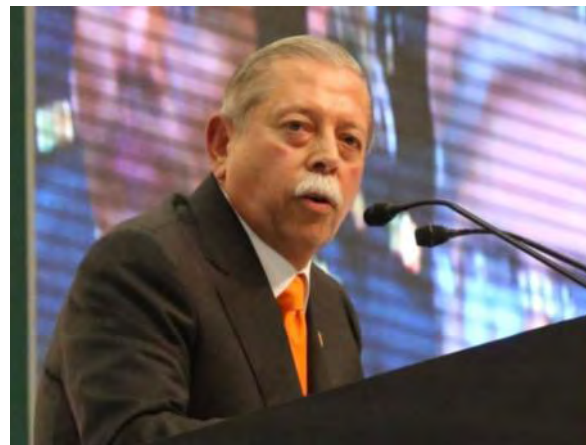
Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam con Diputadas.

Tamaulipas

El 24 de noviembre asistí al 3er Informe del Gobernador de Tamaulipas Ing. Egidio Torre Cantú, en el cual resaltó la refundación de las instituciones de seguridad, porque dijo: "ahora sí tenemos una coordinación efectiva con el gobierno federal".

También refrendó todo su apoyo a la reforma energética propuesta por el presidente Peña Nieto, que consideró de especial importancia para Tamaulipas

"Vamos bien, y nos va a ir mejor porque tenemos claridad de rumbo", dijo en un mensaje ante más de 8 mil asistentes, luego de entregar por escrito su informe en el Congreso del Estado.



En febrero acompañé a la presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, María del Pilar González de Torre, en su Tercer Informe de Labores al frente de esta institución.

El informe abordó los ejes esenciales sobre los que se ha profundizado el trabajo de la institución que son: Niños, Jóvenes, Mujeres, Discapacitados, Adultos Mayores y el Fortalecimiento de la familia tamaulipeca mediante la práctica de valores, destacando las acciones sociales en beneficio de la población vulnerable de la entidad.



Para mantener una comunicación abierta y con el compromiso de lograr destinar más recursos para beneficio de nuestro estado, los Diputados Federales Tamaulipecos, tuvimos diferentes reuniones con nuestro Gobernador, Ing. Egidio Torre Cantú.

Tamaulipas



En el mes de Marzo los diputados federales de Tamaulipas: Enrique Cárdenas, Rosalba de la Cruz, Marco Antonio Bernal, Patricia Araujo y Amira Gómez, rendimos nuestro primer informe de labores legislativas.

En el evento estuvo presente el gobernador Egidio Torre Cantú, y Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados.



El 5 de mayo acompañé al mandatario estatal, Ing. Egidio Torre Cantú y al Alcalde de Llera, José Pablo Valdez, a poner en marcha obras de Agua Potable y Drenaje Sanitario en ese municipio.



Concanaco Servytur México



En el mes de julio acudí a la Toma de Protesta del Ing. Enrique Solana Senties como presidente del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la CONCANACO-SERVYTUR 2014-2015.

La Confederación está integrada por 255 cámaras activas, que representan a más de 700 mil empresas en toda la República.

Sin duda las micro y pequeñas empresas son las que en conjunto más contribuyen al Producto Interno Bruto y a la generación de empleo en nuestro país.



En el mes de junio se hizo un reconocimiento al maestro Jorge Dávila Flores por su trayectoria, liderazgo y visión empresarial al ser impulsor de programas de vanguardia como El Buen Fin y Hablemos y Actuemos Bien por México, que dinamizaron la economía y el desarrollo del país.

Canaco Servytur Victoria



En el mes de mayo asistí al convivio del grupo de mujeres empresarias de la Cámara de Comercio de Victoria y también me reuní con el grupo de jóvenes empresarios con quienes seguimos teniendo contacto permanente para conocer sus propuestas y seguir trabajando juntos por el desarrollo de nuestra querida ciudad.



En el mes de julio recibí la honrosa visita de empresarios de CANACO Victoria en la Cámara de Diputados, donde tuve la oportunidad de compartir el trabajo que realizamos en el Congreso.



Partido Revolucionario Institucional



85° aniversario del PRI, presidido por el Lic. Enrique Peña Nieto.



Dr. César Camacho, Presidente Nacional del PRI



Ivonne Ortega, Secretaria del PRI Nacional.



Diputada Patricia Araujo en la toma de protesta de Nallely Gómez Ramírez



Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República.



Diputado Manlio F. Beltrones, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados



Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de Tamaulipas



Diputados Tamaulipecos Enrique Cárdenas, Patricia Araujo, Amira Gómez, Marco Bernal y Rosalba de la Cruz, con el Diputado Manlio Fabio Beltrones y el Senador Emilio Gamboa.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Actuemos y Transformemos

MÉXICO



www.patyaraujo.mx

patricia.araujo@congreso.gob.mx